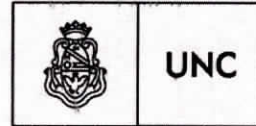


2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0038095/2017

Córdoba, 27 DIC 2017

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la R.H.C.D. N° 344/2017, por la cual se designa interinamente a la Lic. Lucía Álvarez Pérez, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Grabado II de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan 2014, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar error involuntario asentado en el Artículo 2° de la citada Resolución,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la R.H.C.D. N° 344/2017, en donde dice: "...y mientras dure la licencia en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple otorgada a la Lic. Cecilia Noemí Conforti por RHCD N° 139/2017.", debe decir: "...y mientras dure la licencia en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple otorgada a la Lic. Cecilia Noemí Conforti por RHCD N° 164/2017.".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Asuntos Académicos, a Personal, Sueldos y Contratos. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N°
cbp

0731

Lic. Emilia Ziauviner
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba